



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1000

San Andrés Isla,

Señor
ORLY ROZO LOZANO
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
San Andrés Isla

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS
Origen-Despacho Gobernador
Destino-A **SAMBLEA DEPARTAMENTAL SAN ANDRES**
PROVIDENCIA Y S -
asambleadepartamentalsai@hotmail.com
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - RECIBIDA
Fecha de Respuesta- 28-07-2022
Radicado Entrada- 22937-2022 Salida-**9045-2022**

Asunto: Sanción Ordenanza.

Cordial saludo:

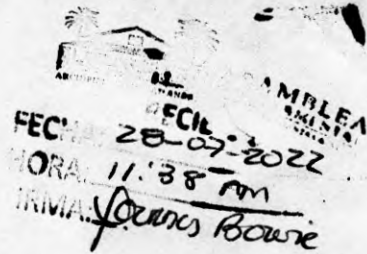
Me permito enviar **ORDENANZA 005 DE 2022** "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN EL SUNRISE PARK", debidamente sancionada.

Atentamente,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Anexo: 1 ejemplar
Copia: 0

Proyectó: Cleotilde/Privada
Revisó: JBlnaco/ Secretario privado
Archivó: Cleotilde R /Privada



Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



ORDENANZA DEPARTAMENTAL
PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y
PROPOSICIONES

Versión: 1

Fecha Aprobación:
08/09/2016

Página: 1 de 3

ORDENANZA No. 005 DE 2022
(27 de julio 2022)

“POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO PARA ENTREGAR EN CONSESION EL SUNRISE PARK”

La Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 300 de la constitución política y la ley 2200 de 2022.

ORDENA

Artículo 1º. Facúltese por el término de un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza al Gobernador del Departamento Archipiélago para adelantar las acciones establecidas en la ley para permitir la celebración del contrato de concesión para la administración, gestión, uso y funcionamiento del Sunrise Park de propiedad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina), incluyendo los bienes destinados al servicio público que se encuentran dentro del predio sunrise park, para su uso y goce hasta por el término que establezcan los estudios técnicos siempre y cuando no supere los señalados de la ley que hablan sobre la materia.

Artículo 2º. Crease una comisión accidental para el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en esta Ordenanza; la cual, estará conformada por tres (3) Honorables Diputados designados por el presidente de la Honorable Corporación y tres (3) secretarios de Despacho designados por el Gobernador.

Parágrafo Primero. La Comisión Accidental que aquí se señala, estará encargada de realizar seguimiento a los procesos y socializar el resultado de los estudios de viabilidad del Sunrise Park de forma tal, que dichos cabildantes puedan elaborar a su vez, un amplio informe que posteriormente sea presentado ante los miembros de la Honorable Corporación y ante la comunidad insular en general.

Artículo 3º. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

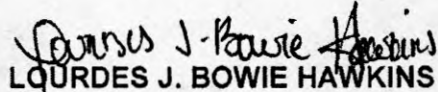
CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 005 DE 2022: "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO PARA ENTREGAR EN CONSESION EL SUNRISE PARK"

=====

Aprobada en el Salón "Rosales Hooker" de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Plenaria Ordinaria del día veintiséis (26) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).



ORLY ROZO LOZANO
Presidente



LOURDES J. BOWIE HAWKINS
Secretaria General (E)

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CERTIFICA

Que la presente Ordenanza sufrió los dos debates reglamentarios en fechas y Sesiones Ordinarias diferentes, así:

- **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día once (11) de julio de Dos mil Veintidós (2022),
- **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día veintiséis (26) de julio de Dos mil Veintidós (2022),

La Ordenanza Departamental en mención, se convierte en la Ordenanza **N.º 005 del 27 de julio de 2022.**

Lourdes J. Bowie Hawkins
LOURDES J. BOWIE HAWKINS
Secretaria General (E)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
FECH 28-07-2022
HORA 11:38 Am
FIRMA *Lourdes Bowie*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina


Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA **ORDENANZA 005 DE 2022** "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN EL SUNRISE PARK".

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 27 de julio de 2022, recibí la presente Ordenanza y se pasa al Despacho del Gobernador para su sanción.


JACQUELINE BLANCO YEPES
Secretaria Privada

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla, 28 de julio 2022.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN